ADENDA No. 02

Proceso De Selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC -001-2026

OBJETO: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN EL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, BOYACÁ**

De conformidad Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, las disposiciones contenidas en el Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015, y teniendo en cuenta que el Municipio de Nuevo Colon se encuentra adelantando el Proceso De Selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC -001-2026, de acuerdo con el objeto antes mencionado.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación

Que en el desarrollo del proceso contractual, y conforme a las observaciones presentadas y aclaradas por la entidad se debe proceder con la modificación de los estudios previos y del pliego de condiciones así:

ANEXO 5

El suscrito _____ identificado con la cedula de Ciudadanía No. _____ Representante Legal de _____ presentó la siguiente oferta económica dentro de la invitación Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. _____.

RUTA	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	NUMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	Valor Unitario Diario (Ida y Regreso) * Estudiante	Valor Total Día	Valor Total Días
1	Origen: Vereda Sorca (Sector Escaleras) Ruta: Vía principal de Sorca a Nuevo Colón, pasando por Aposentos Destino: Casco urbano (IENSA)	día	82,00	44			
2	Origen: Vereda Pavaquira (Límites Ventaquemada) rinchoque Destino: Casco urbano (IENSA)	día	82,00	25			
3	Origen: inicia en límites de nuevo colón con Tibana, Vereda Valleta, pasa por Veredas Tapias, Potreros y Fiota Destino: Casco urbano (IENSA)	día	82,00	53			
4	Origen: Inicia en el sector conocido como La Piñuela en la vía que conduce de Nuevo Colón a Tunja por Vereda Alfaraz (Límites Ventaquemada), pasando por Jabonera para salir al sitio denominado la isla para tomar la vía principal hasta el casco urbano (IENSA) Destino: Casco urbano (IENSA)	día	82,00	38			
5	Origen: Inicia en el sector vivero "Juan Sosa" bajando por la vía principal al casco urbano Destino: Casco urbano (IENSA)	día	82,00	28			

6	Origen: Vereda Carbonera (sector Pico y Pala hasta sector mata de pino, para tomar la vía principal de llano grande hasta el casco urbano) Destino: Casco urbano (IENSA)	día	82,00	17				
7	Origen: Inicia en sector "casa sabina aponte" por la carbonera hasta el sector La Ye, Los Tobos, Tres Tiendas Destino: Colegio Llano Grande	día	82,00	45				
8	Monitora ruta municipio Origen: Vereda Alfaraz parte alta (sector Tierra Amarilla - cruce vía principal que conduce a Jenesano y vía que sale de Alfaraz; subiendo 2 km más arriba del colegio de Llano Grande para recoger aproximadamente 14 estudiantes) Destino: Casco urbano (IENSA)	PERSONA	1,00	1				
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA								

VALOR EN PESOS: _____

NOTA: Corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos (nacionales, departamentales y distritales), tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la presentación de la Oferta, por lo que se entenderá que en el valor por galón ofertado se encuentran incluidos todos y cada uno de los impuestos y gastos que deberá asumir el contratista.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT.

REPRESENTANTE LEGAL:

C.C. No.:

DIRECCIÓN:

NUMERO TELEFÓNICO:

CORREO ELECTRÓNICO:

CIUDAD:

Cordialmente,

_____

El OFERENTE

Elaboo: Sindy Paola Cuta Pineda- secretaria de gobierno y desarrollo social.
Revisó: Sebastián Agudelo – Asesor Jurídico Externo. HHH027
Aprobó: Alejandro Reyez M – Alcalde municipal